



El Pbro. D. Cipriano Cano cura encargado de la Parroquia de San Juan Bautista de Yecapixtla;

CERTIFICA: que en uno de los libros de bautismos de hijos naturales marcado con el número tres a fojas cuarenta y dos consta una partida que a la letra dice: " Al Márgen 242 MANUEL - VITO de Zahuatlán: " Al Centro En esta Parroquia de Yecapixtla á quince de Junio de mil novecientos tres, yo el infrascrito parroco bauticé solemnemente a un niño que nacio en Zahuatlán el diez de Junio del presente año, y le nombré MANUEL VITO, el cual es hijo natural de Ladislao Galeana y de Angela Cazales . Fueron padrinos Félix Gallardo y Maria Flores , a quienes adverti sus obligaciones y parentesco espiritual , conste EVARISTO NAVA parroco. (Rúbrica )

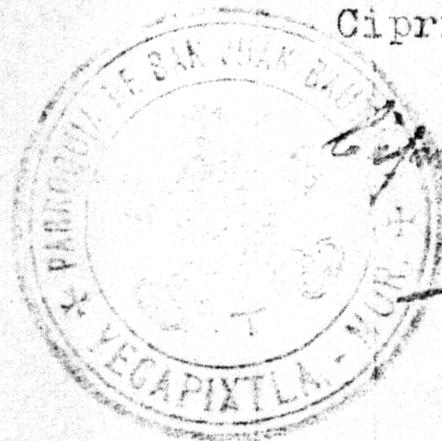
Es copia fiel de su original a que me refiero y que obra en el Archivo de mi cargo y para los fines que convenga extendiendo el presente en este juzgado Ecleciastico de Yecapixtla á los catorce dias del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Cipriano Cano

Pbro.

*Cipriano Cano*

*[Signature]*





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR MEXICANA. COM DE EST PRO-VET DE LA REVOLUCION.
SECCION.....	UNICA.
MESA.....	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO.....	2746.
EXPEDIENTE.....	D/112/13088.

**ASUNTO:**

Se reconoce Oficialmente como Veterano de la Revolución al C. Ex. Soldado MANUEL GALEANA CASALES

Mexico D.F. 6 de Octubre de 1950.

Al C. Gral. de División.  
SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.  
P r e s e n t e .

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. Ex. Soldado MANUEL GALEANA CASALES, de fecha 28 de Mayo de 1950, y en la que manifiesta tener 52 años de edad, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios obteniendos los datos siguientes:

Ingreso a la Revolución como soldado el 8 de Febrero de 1914, en el Estado de Morelos, con fuerzas Zapatistas, a las ordenes del C. General de División MAURILIO MEJIA MERINO, preste sus servicios hasta el 25 de Marzo de de 1915, no alcanzando ningún empleo.

Concurrió a varios hechos de armas, contra Fuerzas de Victoria no Huerta, durante el año de 1914, en los estados de Morelos, Guerrero y Puebla.

Comprueba lo anterior con certificados de los CC. General de División MAURILIO MEJIA MERINO General de Brigada BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

**O P I N I O N .**

Se reconoce Oficialmente como Veberano de la Revolución al C. Ex. Soldado MANUEL GALEANA CASALES, y se le concede la Condecoración y Diploma del "MERITO REVOLUCIONARIO" correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creado al efecto.

**APROBADO.**

EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

**RESPETUOSAMENTE.**

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.  
EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG ADMON.

AUREO L. CALLES PARDO.  
(213227)

JUAN BARRAGAN RODRIGUEZ.  
(340737)

c.c.p. El Ex. Soldado MANUEL GALEANA CASALES para su conocimiento y satisfacción.-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR.....
	MEXICANA.....
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.....	
SECCION.....	
MESA.....	PRIMERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	2746.....
EXPEDIENTE.....	/112/13088.....

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 28 de octubre de 1950.

AL C.  
MANUEL GALEANA CASALES.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GENERAL DE DIVISION SECRETARIO -- DEL RAMO, con fecha 6 de octubre de 1950, se reconoce a usted oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma, durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", creada al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Secretaría tres fotografías tamaño "Visita", donde aparezca de frente, para la expedición del Diploma correspondiente.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL CORL. DE INF. J. DE LA COMISION.

JUAN F. DUARTE GARCIA.  
(207157).

c.p. el C. General de División Comandante de la 1/a. Zona Militar (Sección de Guarnición), para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. - P r e s e n t e .-

c.p. la Dirección de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - P r e s e n t e .-

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DEL HO.

AM/ahv.

EXP. 69